



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

15-08-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO
DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS; FRACCIONAMA 2000; CP. 24090
CÓDIGO POSTAL 24090 TELÉFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



05/08/2025

OSV-1018

RV1415-0529

RV1415-0529 - 15/07/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES EL SENSOR DE ABS ES SOBREPEDIDO A 3 DIAS HABILES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK705A

SERIE MEX5H2601KT019313

LÍNEA AUTOMOVIL

MODELO 2019

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 92431

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN VENTO CONFORTLINE

LITRAJE 1.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$72.00
0304	LIQUIDO DE FRENS DE 300 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$72.00	\$72.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						
0057	TÉRMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$332.00	\$664.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$260.00	\$520.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$385.00	\$770.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	BOGE	1	\$4,460.00	\$4,460.00
0478	BALERO MAZA TRASERO	PIEZA	SYD	2	\$2,350.00	\$4,700.00
0512	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$750.00	\$750.00
1372	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	PIEZA	YOKOMITSU	1	\$6,000.00	\$6,000.00
2380	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$680.00	\$680.00

Pat

J m L K



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2441	SOporte DE CAJA DE VELOCIDADES	PIEZA	DAI	1	\$1,500.00	\$1,500.00
4317	SILICON	PIEZA	QUIMICA TF	1	\$105.00	\$105.00
4800	SENSOR ABS TRASERO	PIEZA	GENERICo	2	\$1,015.00	\$2,030.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,350.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION. - CAMBIO DE LA CAJA DIRECCION, CAMBIO DE 2 VARILLA Y 2 TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	NA	1	\$2,900.00	\$2,900.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y BASES	SERVICIO	NA	1	\$900.00	\$900.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE FRENSOS. - CAMBIO DE MAZAS TRASEROS. CAMBIO DE 2 SENSORES ABS TRASEROS. CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS. SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENSOS Y PURGAR SISTEMA	SERVICIO	NA	1	\$2,200.00	\$2,200.00
0032	CAMBIO DE SOPORTE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$175.00	\$350.00
0116	RECTIFICAR TAMBOR TRASERO	SERVICIO	NA	2	\$175.00	\$350.00
0648	SERVICIO DE ALINEACION DE 1 EJE	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
2103	ESCANEO	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$30,601.0

IVA \$4,896.1

RESICO \$0.00

TOTAL \$35,497.16

(SON: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.)

Cadena Original: 14|15||OSV-1018|253|354971600|05082025|27|97|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzAVDNDGznkGL6tJROlhmbBaalGdKv5KTSvQKrgXlp80E22NTPQYxK

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

05/08/2025
OSV-1018
RV1415-0529

Página 2 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA109000E004002100890N111A3551	\$ 9,686.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961	25,727.64
2111114151712AA109000E004002100890N111A2612	\$ 83.52
	\$35,497.16

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

05/08/2025
OSV-1018
RV1415-0529

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECEBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Renzo Horenos
Fecha 06-AUGUSTO-2025
Firma Renzo Horenos
Cargo Subdirector

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP-03
 FORMATO DCP-01
 FIRMA _____
 CONFORME NO CONFORME